

Aviso Público

SOLICITUD DE PROPUESTAS

Servicios de Empleo Sostenido

En cumplimiento con la Ley Pública 93-112 conocida como la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada por la Ley Pública Federal 113-128 conocida como la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) del 2014 la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) ofrece servicios de empleo sostenido en cumplimiento con el **Título VI de la Parte B de la referida Ley**.

Empleo Sostenido consiste de un servicio de colocación en empleo competitivo e integrado, donde la persona con impedimento más significativo adquiere las destrezas ocupacionales necesarias para mantener un empleo a través de apoyo continuo hasta lograr la estabilidad requerida.

La Guía de Propuesta para Ofrecer Servicios de Empleo Sostenido a los Consumidores de la Administración de Rehabilitación Vocacional estará disponible desde la publicación de este aviso hasta el 21 de junio de 2019, en la Oficina de Apoyo y Modalidades de Empleo de la ARV, ubicada en la Suite 1117 del Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Hato Rey. En la misma, se definen los servicios a ser contratados y los requisitos para la contratación de estos. Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Nydia Rivera García al (787) 729-0160 ext. 7261.

La fecha límite para entrega de Propuestas	:	29 de julio de 2019
Hora límite de entrega	:	4:00pm
Lugar de entrega de propuestas	:	Oficina de Apoyo y Modalidades de Empleo, Suite 1117, Edificio Mercantil Plaza Ave. Ponce de León, Hato Rey, Puerto Rico




Lcda. Madeline Hernández Dipini

Administradora
Administración de Rehabilitación Vocacional


Lcda. Mabel Santiago Ramirez

Subsecretaria
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN
VOCACIONAL

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO

